

1

No. DICTAMEN: DOP-049-DICT-2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RELACIONADOS CON LAS MISMASTINE PARRENCIPIONICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SCOP-LPN-049-2019

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-049-2019, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE CD. CAMARGO, CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE PABLO GUINTHER Y DOBLADO S/N, COLONIA LAGUNITA, C.P. 33739, CAMARGO, CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

- Con fecha 30 de Octubre del 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y El Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-049-2019.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirán con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal No. 2019-2K00918-A-3530, emitido con fecha 05 de Agosto de 2019 por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- **IV.** Que con fecha 05 de Noviembre del 2019, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.
- V. Que con fecha 07 de Noviembre del 2019, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 14 de Noviembre del 2019, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los Licitantes que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

31350, EU

UNIDOS CONVALOR



	Licitantes
1.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2.	URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.	COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA
	CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V. Y DESANOVA, S.A. DE C.V.
4.	CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.
5.	COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY.
6.	CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
7.	CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. BERNARDINO NEGRETE IBARRA
8.	ARVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9.	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las **propuestas técnicas**; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Licitantes

- 1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2. URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- **3.** COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V. Y DESANOVA, S.A. DE C.V.
- 4. CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.
- 5. COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY.
- 6. CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
- 7. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. BERNARDINO NEGRETE IBARRA
- 8. ARVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 9. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

EUUZU UNIDOS OUS. CONVALO



VIII.- Para finalizar, la Convocante dio inicio a la **tercera etapa**, correspondiente a la **apertura de las propuestas económicas**; de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

	Contratista	Importe sin I.V.A.
1.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 44, 637,188.55
2.	COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V. Y DESANOVA, S.A. DE C.V.	\$ 35,271,615.09
3.	CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	\$ 38,894,870.33
4.	COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY	\$ 37, 999,327.05
5.	CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.	\$ 40,215,001.06
6.	CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. BERNARDINO NEGRETE IBARRA	\$ 42,769,968.89
7.	ARVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 30,531,534.45
8.	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.	\$ 39,796,651.36

En esta etapa según constancias exhibidas, se desecharon las Propuestas de las siguientes Empresas:

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., porque no cumple con lo solicitado en la sección 7.7.2. Análisis del Factor de Salario Real De las Bases de Licitación, se establece que para el cálculo de éste se utilizará la Unidad de Medida Actualizada; resultando que el licitante para la integración del factor de salario real utiliza la Unidad de Medida Actualizada y el Salario Mínimo General, por este motivo se desecha su propuesta.

RESULTADO:

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme al criterio de puntos y porcentajes establecido en el Artículo 50, Fracción II y Artículo 52, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen junto con el cuadro de análisis de propuestas para que con base en los mismos, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

A) INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:





TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			65.94
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCN	NICA:	50.00	38.58
CALIDAD DE OBRA		20.00	16.00
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.30
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	5.28
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00
PROPUESTA ECONÓMICA:		50.00	27.36
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 30,531,534.45	\$ 44,637,188.55	40.00	27.36
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.04%	10.00	0.00

B) COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS, S.A. DE C.V., Y DESANOVA, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA: 50.00		
CALIDAD DE OBRA	20.00	19.00
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	11.55





EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	0.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	0.00

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y toda vez que el contratista no acredito la experiencia ni el cumplimento de los contratos no obtuvo la calificación satisfactoria para ser considerada solvente.

C) CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCN	IICA:	50.00	43.97
CALIDAD DE OBRA		20.00	18.89
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.35
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	7.78
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00
PROPUESTA ECONÓ	MICA:	50.00	41.40
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 30,531,534.45	\$ 38,894,870.33	40.00	31.40
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS





0.00%	0.00%	10.00	10.00	
-------	-------	-------	-------	--

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA, toda vez que la calificación otorgada al licitante en la propuesta presentada fue menor a la considerada solvente; en virtud a lo establecido en las bases de licitación y en el cuadro de análisis de propuestas adjunto al presente documento, de los cuales se motiva en forma detallada los elementos que sirven para evaluación obtenida.

D) COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las

mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			79.89
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCN	ICA:	50.00	47.75
CALIDAD DE OBRA		20.00	20.00
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	10.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00
PROPUESTA ECONÓMICA:		50.00	32.14
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 30,531,534.45	\$ 37,999,327.05	40.00	32.14
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.15%	10.00	0.00





SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA, toda vez que la calificación otorgada al licitante en la propuesta presentada fue menor a la considerada solvente; en virtud a lo establecido en las bases de licitación y en el cuadro de análisis de propuestas adjunto al presente documento, de los cuales se motiva en forma detallada los elementos que sirven para evaluación obtenida.

E) CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:	50.00	45.54
CALIDAD DE OBRA	20.00	18.29
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	13.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	8.75
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	5.00

SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 10.2.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con lo dispuesto en el apéndice de éstas bases licitatorias denominado Instructivo para la Integración de Precios Unitarios y sus anexos, como requisito para proceder a la asignación de puntos. En caso de incumplir con dicho requisito, la convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, al no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado, debido a que en la sección 7.7.2. Análisis del Factor de Salario Real De las Bases de Licitación, se establece que para el cálculo de este se utilizara la Unidad de Medida Actualizada, el licitante para dicho análisis refleja en la integración del factor de salario real la Unidad de Medida Actualizada y el Salario Mínimo General, por este motivo se desecha su propuesta.

F) CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. BERNARDINO NEGRETE IBARRA

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:





TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCN	IICA:	50.00	41.94
CALIDAD DE OBRA		20.00	19.00
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	11.55
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	6.39
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00
PROPUESTA ECONÓMICA:		50.00	28.55
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 30,531,534.45	\$ 42,769,968.89	40.00	28.55
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.04%	10.00	0.00

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA, toda vez que la calificación otorgada al licitante en la propuesta presentada fue menor a la considerada solvente; en virtud a lo establecido en las bases de licitación y en el cuadro de análisis de propuestas adjunto al presente documento, de los cuales se motiva en forma detallada los elementos que sirven para evaluación obtenida.

G) ARVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		82.88
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:	50.00	42.88

EWELL





PS			
CALIDAD DE OBRA		20.00	19.82
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	13.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	5.56
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	4.00
PROPUESTA ECONÓ	50.00	40.00	
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 30,531,534.45	\$ 30,531,534.45	40.00	40.00
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.08%	10.00	0.00

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA, toda vez que la calificación otorgada al licitante en la propuesta presentada fue menor a la considerada solvente; en virtud a lo establecido en las bases de licitación y en el cuadro de análisis de propuestas adjunto al presente documento, de los cuales se motiva en forma detallada los elementos que sirven para evaluación obtenida.

H) CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		69.49
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:	50.00	38.80
CALIDAD DE OBRA	20.00	18.72
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	3.33

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"







CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	4.00
PROPUESTA ECONÓMICA:		50.00	30.69
PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 30,531,534.45	\$ 39,796,651.36	40.00	30.69
FINANCIAMIENTO MÁS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.00%	0.20%	10.00	0.00

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA, toda vez que la calificación otorgada al licitante en la propuesta presentada fue menor a la considerada solvente; en virtud a lo establecido en las bases de licitación y en el cuadro de análisis de propuestas adjunto al presente documento, de los cuales se motiva en forma detallada los elementos que sirven para evaluación obtenida.

El cuadro de análisis de propuestas anexo forma parte integrante del DICTAMEN: DOP-049-DICT-2019.

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio de puntos y porcentajes se obtuvo como resultado que de las **OCHO** propuestas presentadas, sólo **SEIS** satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-049-2019**.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50, 51 y 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, La Empresa sugerida para la realización de los Trabajos correspondientes a la Licitación SCOP-LPN-049-2019, cuyo objeto es la AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE CD. CAMARGO, CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE PABLO GUINTHER Y DOBLADO S/N, COLONIA LAGUNITA, C.P. 33739, CAMARGO, CHIHUAHUA, es la persona moral denominada CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 38, 894, 870.33 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 33/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con mayor calificación de 43.97 puntos en la evaluación técnica y 41.40 puntos en la evaluación económica, para un total de 85.37 puntos, asimismo acredita con la documentación presentada la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que 10

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

ELLECT UNIDOS OF CORPORAL OF



empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. Aunado a todo lo anterior se considera a la persona moral denominada CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V., como la empresa considerada para llevar a cabo los trabajos relativos a la presente licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2019.

ELABORÓ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

AUTORIZÓ
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY

ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO ME

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

